



Lcda. Karolee García, CPA
Sub Secretaría

29 de julio de 2014

BOLETÍN INFORMATIVO DE RENTAS INTERNAS NÚM. 14-10

ATENCIÓN: A TODOS LOS CONTRIBUYENTES Y COMERCIANTES

ASUNTO: REGLAMENTO PROPUESTO DEL IMPUESTO SOBRE VENTA Y USO

Según dispuesto en el Boletín Informativo de Rentas Internas Núm. 14-07, el Departamento de Hacienda ("Departamento") informa la publicación del Reglamento Propuesto del Impuesto sobre Ventas y Uso ("Reglamento Propuesto"). El Reglamento Propuesto tiene el propósito principal de simplificar la administración del Impuesto sobre Ventas y Uso ("IVU") y facilitar la interpretación y cumplimiento de sus disposiciones. El mismo contiene la actualización de las disposiciones relacionadas al IVU contenidas en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011, según enmendado ("Código") y de las publicaciones realizadas por el Departamento.

El Reglamento Propuesto se publicará en la página de internet del Departamento, www.hacienda.gobierno.pr, en el área de Publicaciones, bajo el enlace que se titula "Reglamentos Propuestos".

Para facilitar la lectura y el análisis del Reglamento Propuesto, adjunto un documento titulado "Resumen de Cambios al Reglamento por Orden de Artículo y sus Respectivos Temas", donde se identifican los Artículos del Reglamento Propuesto, realiza una descripción de los cambios de cada Artículo y en el caso de que aplique, se hace referencia a la Publicación del Departamento relacionada con el Artículo del Reglamento Propuesto.

Las disposiciones de este Boletín Informativo tienen vigencia inmediata.

Para información adicional relacionada a las disposiciones de este Boletín Informativo, puede comunicarse con la Sección de Consultas Generales al (787) 722-0216, opción 8.

Cordialmente,

Karolee García

Anejo